TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA N° 104 /2020

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

En la ciudad de HORQUETA, del Departamento de CONCEPCIÓN, a los 18 días del mes de ABRIL del año 2020, siendo las 10:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 2069 - SAN BLAS, el/la representante de la Empresa CONSORCIO EL SHADDAI, Sr/a SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPÍNOLA, viene por la presente a hacer entrega e instalación final de los equipamientos respectivos denominados "Parques Infantiles", con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr. Lic. MA. RAMONA AVALOS M con C.I. Nro. 3.671.570.-, quien manifiesta su conformidad con lo entregado e instalado y declara bajo fe de juramento, haber recibido en perfectas condiciones de uso el parque infantil, con el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.		
• **DIMENSIONES:** 9x9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustara la forma hasta igualar la superficie de 81 m²).		
• **CAPACIDAD DE USUARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.		
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• CASA TORRE 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.		
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).		
• Escaleras de metal.		
• TOBOGANES, mínimo 2 (dos).		
• HAMACA – con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido		
• SUBE Y BAJA – 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.		
• Balancín Individual – 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro		
• Rincón de elementos con experiencias sensoriales.		
• Cimentación. los soportes de las estructuras del parque (patas) deberán anclarse por debajo del nivel del suelo se deberá emplear hormigón para cimentar, cercano a la superficie, deberá permanecer a una profundidad debajo de la tierra.		

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el PBC de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL en SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2019, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", SEGUNDO LLAMADO, ID N° 366.187- CONTRATO N° 07/2019, suscrito con la firma CONSORCIO EL SHADDAI, en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", se procede a la firma del Acta en 3 (tres) ejemplares.

Observación:

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma:

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: REPRESENTANTE CONSORCIO EL SHADDAI

C.I. N°: 904.129

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma:

Aclaración: Lic. María Ramona Avalos Mareco

Cargo: Directora

Mat. Doc. N° 80.301

C.I. N°: 3 671.570

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 2069 "SAN BLAS"
Poguajo - Loma
Horqueta - Paraguay